

sale del alma, del espíritu, porque las cosas materiales se pueden conseguir. Yo trato de compartir lo que tengo, yo tengo colores, formas, y mi forma de agradecer a la vida y al mundo es compartiéndolos y presentar a través de ellos al Ecuador y a su cultura", señaló el artista en una rueda de prensa. "Todos tenemos algo para dar al otro", añadió Perugachy,

bras, en lo barroco que es nuestra cultura". También se inspira en el colorido de Otavalo, su ciudad natal, y utiliza una textura de tierras para "recobrar lo que fue nuestro suelo y a nuestros ancestros", añadió Perugachy. Dos de las obras se ceden al Museo Nacional de Arte de China y la tercera a la Fundación de Arte y Literatura de China.

EE.UU rechazó una aplicación de la petrolera Chevron para evitar el pago de US\$ 19 mil millones por daños medioambientales, que un tribunal de Sucumb. Un tribunal inferior ha levantado una orden que bloqueaba la aplicación del fallo. Chevron, entonces, decidió apelar a la Corte Suprema.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PREMIERTEL S.A.

La compañía PREMIERTEL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón IBARRA, el 05/09/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.

1. DOMICILIO: Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
2. CAPITAL: Suscrito US \$ 10 000,00 Número de Acciones 10 000 Valor US \$ 1,00.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA - VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CORRETAJE, CONSIGNACIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA, SISTEMAS INFORMÁTICOS...

Quito,

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

0010170747)

IBARRA S CONV

Se convoca a la Asamblea de todos los socios, jueces y representantes del Club, a la sesión ordinaria del sábado 13 de octubre de 2012, en la sede del Club ubicada en la calle Jaime N° 1-34 y P.O. 1234, que dispone el Art. 17 del Estatuto. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia
2. Resolución de los asuntos

Si no existe el quórum, se realizará la sesión extraordinaria con el número de socios que comparezca, según el Art. 17 del Estatuto.

"MENTE SA

Tlgo. Iván Ponce
PRESIDENTE

00101025125